

Cerro Sombrero, 06 de diciembre de 2010.-

NUM 957 (Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto Nº 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto Nº 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal Nº 647 de fecha 08 de septiembre de 2010, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.
- 6) El Decreto Municipal Nº 199 de fecha 26 de marzo de 2010, que fija Subrogancia en Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) Se requiere adquirir material pedagógico para la Escuela "Cerro Sombrero", inserta en la iniciativa "Fortalecimiento de Metodologías Pedagógicas en el Aula", del programa Juntos Educamos Mejor del PMG Educación 2010.

DECRETO

1º APRUEBASE las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para el llamado a Licitación Pública Nº 3867-39-L110, Adquisición de Material Pedagógico, de acuerdo a lo establecido en la ley de compras públicas.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal,
COMUNÍQUESE a las Unidades de Secplan, Finanzas, Tesorería, al interesado,
PUBLIQUESE en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**



JUAN BARRIA PERALTA
Secretario Municipal (S)



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal